



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 15 de diciembre.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Núm. 50/16, por importe de 260.470,90 €.
- Núm. 51/16, por importe de 3.111,80 €.
- De Inversiones núm. 14/16, por importe de 18.330,04 €.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

3º.- Aprobar la Cuenta de Explotación de la Piscina Climatizada, correspondiente al ejercicio 2015, por importe total de gastos de //497.596,90.-€// y de ingresos de //207.064,14.-€//.

CONCEJALÍA DE CULTURA

4º.- Aprobar la justificación de gastos de //7.381,00.-€// para la programación de teatro del cuarto trimestre de 2016, y la devolución de //1.936,00.-€//.

5º.- Aprobar la cantidad de //8.187,50.-€// para hacer frente a las actividades



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

culturales a realizar en Navidad.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6º.- Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Asociación Cruz Roja Mar Menor Norte en el ejercicio 2015, por importe de 12.000,00.-€, para la financiación y desarrollo del programa Cesta Solidaria.

7º.- Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones a asociaciones pinatarenses, para la realización del programa Cesta Solidaria 2016:

- CÁRITAS	9.898,00 €
- CRUZ ROJA MAR MENOR NORTE	7.917,00 €
- AMOR POR AMOR	6.185,00 €

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

8º.- Aprobar la justificación de la subvención concedida a CRUCEROS MAR MENOR para la realización de itinerarios turísticos marítimos, por importe de 11.300,00.-€ y requerir el reintegro de 4.115,44.-€ de la misma.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

9º.- Aprobar las ayudas solicitadas durante el ejercicio 2015, recogidas en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones de trabajo para funcionarios y laborales de este Ayuntamiento, por los siguientes importes totales:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Funcionarios 15.272,34.-€
- Laborales 14.727,66.-€

10º.- Aprobar una ayuda por importe de //212,14.-€/ mensuales para un trabajador para alcanzar el 100% de sus retribuciones, hasta nueva resolución del INSS.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

11º.- Aprobar la adjudicación del contrato de suministro de 40 nuevos equipos informáticos, a la mercantil INFORMÁTICA DEL FUTURO DE ANDALUCÍA, por importe de //21.750,02.-€/ , IVA incluido.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

12º.- Aprobar una solicitud de acceso al servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

13º.- Aprobar la concesión de una ayuda económica por importe de //500,00.-€/.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

15º.- Aprobar la devolución de las garantías de obras siguientes:

- A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AVILÉS VICENTE S.L., 4.400,00 € por la construcción de 6 viviendas unifamiliares adosadas con piscina, en Avda. Pablo Picasso, C/ Ramón Gaya y C/ Vincent Van Gogh.
- A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AVILÉS VICENTE S.L., 3.500,00 € por la construcción de 8 viviendas unifamiliares adosadas con piscina, en C/ Julio



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Romero de Torres y C/ Ignacio Zuloaga.

-

16º.- Aprobar la concesión de licencia de obras a D. LES, para construcción de vivienda unifamiliar con piscina en C/ Pablo Gargallo.

17º.- Aprobar, inicialmente, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 1 del PP-1, del área UNP-4R2.

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

18º.- Desestimar la solicitud de ESTABLECIMIENTOS SÁNCHEZ para la instalación de pancarta en C/ Emilio Castelar.

San Pedro del Pinatar, a 30 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.